



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE MARZO DE 2010

No. 796

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Ejercicio 2010 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Operación para la Retribución a Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales 5

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 9

Contraloría General

- ◆ Circular CG/ 008 /2010 10

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Arancel de Notarios del Distrito Federal 11
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la clausura temporal del protocolo de la Notaría 79 del Distrito Federal, que estuvo a cargo del Licenciado Gilberto Manuel Miranda Pérez, en virtud de la cesación del ejercicio de la función notarial y la consecuente revocación de su patente 21

Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal

- ◆ Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal 22

Delegación Iztapalapa

- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal “Cambiando El Rostro de Iztapalapa” de la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, Número 778, el 12 de febrero de 2010 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 28

Delegación Milpa Alta

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 30
- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Milpa Alta para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época Número 769 el día 29 de enero de 2010 34

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Oficialía Mayor.-** Licitación Pública Nacional No. LPN/OM/DGRMSG/01/2010.- Enajenación de desecho ferroso vehicular para destrucción 41

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Grupo Martí, S. A. B. 42
- ◆ Chabely Cosmetics, S.A. de C.V. 43
- ◆ Iam y Asociados, S. C. 44
- ◆ **Edictos** 44
- ◆ Aviso 51





DELEGACIÓN IZTAPALAPA

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “CAMBIANDO EL ROSTRO DE IZTAPALAPA” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, NÚMERO 778, DEL 12 DE FEBRERO DE 2010.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Lic. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Tercera, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 104, 105, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 10 fracción IX, 11 párrafo Décimo Primero, 37, 38 y 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120, 122 Bis fracción IX inciso F), 161 fracción XXIV; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 fracción XVII, 4, 6, 8, 11 fracciones I, II y IX, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “CAMBIANDO EL ROSTRO DE IZTAPALAPA” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, NÚMERO 778, DEL 12 DE FEBRERO DE 2010.

EN LA PÁGINA 24, NUMERAL IV DICE:

IV.- METAS FÍSICAS.

1. Incorporar a 2750 personas con apoyos mensuales en dos periodo de cinco meses cada uno. Total de beneficiarios: 5500 personas.
2. Realizar acciones en proyectos de desarrollo social, cultural, ambiental, educativo, deportivo, comunitario y de imagen urbana a través de los beneficiarios del programa.

DEBE DECIR**IV.- METAS FÍSICAS.**

1. Incorporar a 2750 personas con apoyos mensuales en dos periodos de cinco meses cada uno. Total de beneficiarios: 27,500 personas.
2. Realizar acciones en proyectos de desarrollo social, cultural, ambiental, educativo, deportivo, comunitario y de imagen urbana a través de los beneficiarios del programa.

EN LA PÁGINA 24, ÚLTIMO RENGLÓN DICE:

- a) Periodo que comprende los meses de febrero a junio de 2010:

DEBE DECIR

- a) Periodo que comprende los meses de enero a mayo de 2010:

EN LA PÁGINA 25, RENGLONES 1 A 27 DICE:

Concepto	Número de beneficiarios	Apoyo unitario por mes	Ministración mensual	Total meses febrero-junio
Empleo Temporal	2500	\$1,500.00	\$3'750,000.00	\$18'750,000.00
Empleo Temporal	250	\$3,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3'750,000.00
Total primer periodo				22'500.000.00

b) Periodo que comprende los meses de julio a noviembre de 2010

Concepto	Número de beneficiarios	Apoyo unitario por mes	Ministración mensual	Total meses febrero-julio
Empleo Temporal	2500	\$1,500.00	\$3'750,000.00	\$18'750,000.00
Empleo Temporal	250	\$3,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3'750,000.00
Total primer periodo				22'500.000.00

4.1. Primer periodo de febrero-junio 2010

En el mes de febrero por inicio del programa se incorporarán a 2500 mil quinientos beneficiarios con un apoyo de 1500 pesos mensuales y 250 doscientos cincuenta con un apoyo de 3000 tres mil pesos mensuales.

En los meses de marzo a junio incorporar a 2,500 personas con un apoyo mensual de 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.), y a 250 personas con un apoyo mensual de 3,000.00. (tres mil pesos 00/100 M.N.).

4.2. Segundo periodo de julio-noviembre de 2010

En el segundo periodo que comprende los meses de julio a noviembre de 2010 se incorporar a 2,500 personas con un apoyo mensual de 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.), y a 250 personas con un apoyo mensual de 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Total de acciones de apoyo 5500.

DEBE DECIR

Concepto	Número de beneficiarios	Apoyo unitario por mes	Ministración mensual	Total meses enero-mayo
Empleo Temporal	2500	\$1,500.00	\$3'750,000.00	\$18'750,000.00
Empleo Temporal	250	\$3,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3'750,000.00
Total primer periodo				22'500.000.00

b) Periodo que comprende los meses de junio a octubre de 2010

Concepto	Número de beneficiarios	Apoyo unitario por mes	Ministración mensual	Total meses junio octubre
Empleo Temporal	2500	\$1,500.00	\$3'750,000.00	\$18'750,000.00
Empleo Temporal	250	\$3,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3'750,000.00
Total segundo periodo				22'500.000.00

4.1. Primer periodo de enero a mayo 2010.

En el primer periodo que comprende los meses de enero a mayo de 2010 se incorporarán 2,500 personas con un apoyo mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.), y a 250 personas con un apoyo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

4.2. Segundo periodo de junio a octubre de 2010.

En el segundo periodo que comprende los meses de junio a octubre de 2010 se incorporaran 2,500 personas con un apoyo mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.), y a 250 personas con un apoyo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Total de acciones de apoyo 27,500.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D. F., a 25 de febrero de 2010

(Firma)

Clara Marina Brugada Molina
Jefa Delegacional de Iztapalapa
